

¿QUE ES LA INVALIDEZ?

La invalidez es un estado físico que se traduce en pérdida definitiva de la capacidad de trabajo debido a una disminución notable de salud en la persona, ocasionada por una enfermedad de tipo general o accidente no profesional. La declaración de invalidez será pronunciada invariablemente por el comité dictaminador de **Medicina del Trabajo del ISSSTE**.

Una vez declarada la invalidez del trabajador, ésta dará el derecho a obtener la pensión que corresponda en términos de ley y de los reglamentos respectivos del ISSSTE.

REQUISITOS PARA DETERMINAR UN PROBABLE ESTADO DE INVALIDEZ

- SOLICITUD DEL SINDICATO PARA LA EMISIÓN DEL **FORMATO RT- 09**, DICTAMEN POR INVALIDEZ DIRIGIDO AL HOSPITAL CORRESPONDIENTE.
- SOLICITUD DE TRAMITE (...) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES SEGURIDAD E HIGIENE DEL ISSSTE.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE O INE) Y CURP.
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- COPIA DEL ULTIMO TALÓN DE PAGO
- VIGENCIA DE DERECHOS CON DOMICILIO
- COPIA SIMPLE DE LICENCIAS MEDICAS
- FOTO (TAMAÑO POSTAL DE FRENTE Y PERFIL EN SHORT Y/O ROPA INTERIOR).
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DEL RÉGIMEN EN EL QUE FIRMÓ SU RETIRO.
- RT-09 (CERTIFICADO MEDICO)
- COPIA DE EXPEDIENTE
- ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS, DE IMAGEN Y DE

GABINETE REALIZADOS DEBIDAMENTE ROTULADOS
POR LA UNIDAD MEDICA

REQUISITOS PARA RECIBIR DICTAMEN DE INVALIDEZ RT-09 EN EL MOMENTO QUE ESTE APROBADO



- CONSTANCIA DE SERVICIOS VIGENTE
- NOMBRE DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA.
- COPIA DEL ULTIMO TALÓN DE PAGO
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE O INE)
- DE NO PODER PRESENTARSE EL INTERESADO, LO PODRÁ REALIZAR UN FAMILIAR, CON CARTA PODER EXPEDIDA POR EL INTERESADO A FAVOR DEL FAMILIAR Y ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE O INE) DE LAS 4 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL DOCUMENTO



CARLOS TIRSO ROBLES OSTOS

SECRETARIO GENERAL

DANAHI A. CORTES VALENCIA

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

**PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS
SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS**

TEL. 55 5682-3430, 55 5536-6613
CEL: 5535036028

O AL CORREO

previsionsocial952@gmail.com



"POR LA SUPERACION Y LA UNIDAD"

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL PROBABLE ESTADO DE INVALIDEZ



SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL